

completar, subsanar, desarrollar, ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos anteriores y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta General.

Decimotercero.—Ruegos y Preguntas.

Intervención de Notario en la Junta.—El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

Derecho de asistencia y representación.—Tendrá derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de cincuenta o más acciones que, con al menos cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, se hallen inscritos en los correspondientes registros de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación de Liquidación de Valores y estén en posesión de la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por la entidad en que tengan depositadas sus acciones. Los titulares de un menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número.

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista, haciéndolo constar, bajo su firma, bien en la tarjeta emitida por las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, o bien en otro documento, siempre con carácter especial para esta Junta, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información.—A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

1. Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de «Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio de 2002.

2. Propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio de 2002.

3. Informe de los Auditores de Cuentas sobre los Estados Financieros de «Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima» y de su Grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2002.

4. Informe de los Administradores, sobre la reducción de capital social, mediante amortización de acciones propias, y sobre la modificación propuesta del artículo 5 de los Estatutos Sociales y texto íntegro de la misma.

5. Informe de los Administradores y texto íntegro de la propuesta de autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social de acuerdo con el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

6. Informe de los Administradores y texto íntegro sobre la propuesta de autorización al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija no convertibles en acciones.

7. Informe de los Administradores y texto íntegro de la propuesta de acuerdo sobre la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, y facultad expresa al Consejo para reducir el capital social para amortizar acciones propias.

8. Informe de los Administradores y propuestas de acuerdos de modificación de los artículos 26 (Retribución de los Administradores) y 28 bis (Comité de Auditoría) y texto íntegro de ambos artículos de los Estatutos Sociales, cuya aprobación se propone.

Leganés (Madrid), 23 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.120.

CORTIJO DE TORREQUEBRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Liquidación

De conformidad con lo establecido en el artículo 276 de la Ley de Sociedades Anónimas, transcurrido el plazo de impugnación del balance de liquidación

sin que contra él se hayan formulado reclamaciones, y al amparo de lo acordado en la Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 12 de Febrero de 2003, se informa a los señores accionistas que se procederá al pago de la cuota de liquidación a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el domicilio social de la entidad sito en Avenida de los Alamos, Urbanización Nueva Plaza de Bonanza, portal 8, 1.º izquierda, Benalmádena, Málaga.

Benalmádena, 22 de abril de 2003.—El Liquidador, Javier Alonso Usabiaga.—16.059.

DIFRACTUM, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

MABUSER, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que en las Junta Generales de Difractum, Sociedad Limitada, «Sociedad Unipersonal» y Mabuser, Sociedad Limitada, celebradas ambas con carácter universal, el día 9 de abril de 2003, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Mabuser, Sociedad Limitada, por Difractum, Sociedad Limitada, con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, siendo los balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2002 en ambas sociedades.

Segundo.—Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y titulares de obligaciones de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 243, y en los términos previstos en el artículo 166, ambos inclusive, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de abril de 2003.—El Administrador de Difractum, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Mabuser, Sociedad Limitada, D. Juan Gallego Albesa.—15.154. y 3.ª 25-4-2003

DIMACO GLOBAL HOLDING, S. A. (Sociedad absorbente)

DIMACO LEVANTE, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que la Junta General de Accionistas de «Dimaco Global Holding, Sociedad Anónima» y el socio único de «Dimaco Levante, Sociedad Limitada» (Unipersonal), en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General, decidieron el día 26 de marzo de 2003 su fusión mediante la absorción de la Sociedad «Dimaco Levante, Sociedad Limitada» (Unipersonal) por parte de la sociedad absorbente «Dimaco Global Holding, Sociedad Anónima».

Segundo.—Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en

el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, decidieron que «Dimaco Global Holding, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) suceda en la denominación de la Sociedad absorbida, pasando a denominarse «Dimaco Levante, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sabadell (Barcelona), 14 de abril de 2003.—El Administrador de la sociedad absorbida, D. Antonio Llastarri Carbonell (en representación de Dimaco Global Holding, S.A.) y el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente, D. Francisco Matás Alcaraz (en representación de Magilfa, S.L.).—15.247. y 3.ª 25-4-2003

DORNEDA DE INVERSIONES 2002, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 32, los días 19 de Mayo de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y 20 de Mayo de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Participaciones significativas.

Quinto.—Pagos a cuenta en caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo del Administración, José Arnau Sierra.—16.117.

DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISIÓN DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración, celebrado el 10 de

abril de 2003, acordó, por unanimidad, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Ciudad de la Imagen, edificio 1, calle Virgilio, 2, el próximo 13 de mayo de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 14 de mayo de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 8 (supresión de las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones) y supresión del artículo 9 (congruente eliminación de las excepciones a las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones) de los Estatutos Sociales de DTS Distribuidora de Televisión Digital, Sociedad Anónima.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de Información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas de la Compañía tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que en relación con el punto primero del orden del día van a ser sometidos a aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de la propuesta de acuerdo y el preceptivo informe justificativo de la modificación estatutaria que se propone.

Derecho de Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean que, con al menos cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma, las tengan inscritas en el Libro registro de acciones nominativas de la sociedad. Todo accionista que tenga derecho a asistir podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista, y ello en la forma y requisitos establecidos en el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín de Fuentes Bardají.—16.100.

EDITORIAL NEREA

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 5/04/2003, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, que se celebrará en Hondarribia, Juan de Laborda 2, el día 16/05/2003, a las 12:00, en 1.ª convocatoria, y el día 17/05/2003, en el mismo lugar y hora, en 2.ª convocatoria, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio económico de 2002.

Tercero.—Cambio del domicilio social de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Hondarribia, 5 de abril de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración.—15.042.

FAR 99 INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 32, los días 19 de mayo de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 20 de mayo de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Participaciones significativas.

Quinto.—Pagos a cuenta en caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Redondo Camp.—16.076.

FC BARHER INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE DE FONDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 32, los días 19 de Mayo de 2003, a las nueve horas, treinta minutos, en primera convocatoria, y 20 de Mayo de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Participaciones significativas.

Cuarto.—Pagos a cuenta en caso de transmisión de acciones.

Quinto.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jon Diaz Valdenebro.—16.077.

FELICIA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 32, los días 19 de Mayo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y 20 de Mayo de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Reducción del capital con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones, de su valor actual de 1 Euro a 0,62 Euros, sin devolución de aportaciones a los accionistas, con fijación del nuevo capital inicial y estatutario máximo. Modificación del Art. 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Solicitud de la correspondiente autorización previa a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Participaciones significativas.

Séptimo.—Pagos a cuenta en caso de transmisión de acciones.

Octavo.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en particular, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el texto íntegro de las modificaciones estatutaria propuestas, los Informes del Consejo de Administración sobre las mismas y el Informe del Auditor de Cuentas, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor Manuel Padilla Clavería.—16.179.